

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1159-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Investigación Universitaria, con el Oficio N° 0825-2019-UNHEVAL-DIU, manifiesta que habiendo recepcionado el Oficio N° 411-2019-UNHEVAL-OCTI, de la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con la invitación para participar en la pasantía taller 2019-II, al respecto con el Oficio N° 787-219-UNHEVAL-DIU, confirmó la participación del Presidente del Comité de Ética Dr. Rogelio Alvarado Dueñas y un miembro del Comité de ética Dra. Milka Tello Villavicencio, para quienes solicita se le otorgue pasajes y viáticos correspondientes a dos días 26 y 27 de setiembre del presente año;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1001-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0842-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0223-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7463-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° OTORGAR pasajes (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco y viáticos (23.21.22) por los días 26 y 27 de setiembre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de los docentes MILKA NELLY TELLO VILLAVICENCIO y ROGELIO ALVARADO DUEÑAS, para que realicen pasantía en la Pontificia Universidad Católica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERÓNICA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIU-DIGA
URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo